

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



OFICIO Nro. GADMJS-CONSEC-KASP-012-2024  
Joya de los Sachas, 23 de mayo de 2024

Señor Coronel de Policía (E.M.)  
Cristhian Pérez  
**Comandante de Subzona de Policía Orellana Nro.22**  
Presente. –

Con atento saludo me dirijo a usted y en nombre de la Señora Magister Lizeth Hinojosa Alcaldesa del GADMCJS, hacer llegar el mayor de los deseos de éxito en las funciones que realiza a favor de la seguridad ciudadana de la Provincia de Orellana y en especial del Cantón la Joya de los Sachas. En este preámbulo me permito citar lo siguiente;

La Ordenanza que regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón La Joya de los Sachas en su artículo 6.- Fines. - El Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Joya de los Sachas, tiene los siguientes fines: (...) literal b) *“Adoptar medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes del Cantón.”*; literal c) *“Mejorar los niveles de seguridad ciudadana a nivel cantonal trabajando en forma conjunta con las instituciones que lo conforman.”*; literal d) *“Fomentar la seguridad mediante la participación ciudadana.”*; literal e) *“Generar y fortalecer capacidades de los integrantes del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón.”*

Mediante memorando Nro. GADMCJS-SSC-2024-0149-M-GD, de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Kleber Alberto Suárez Paredes, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, mediante el cual solicita AUTORIZACIÓN del PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL DISTRITO DE POLICÍA NACIONAL JOYA DE LOS SACHAS

La RESOLUCIÓN Nro. GADMCJS-CONSEC-004 -2024, de fecha 16 de mayo de 2024, en el **Artículo 2.** – *“Conforme la decisión unánime del Consejo de Seguridad Ciudadana Cantonal, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de Los Sachas, realizará la gestión necesaria para la adquisición de dos motocicletas, radio Handy y un vehículo tipo camioneta 4x4, entre otros medios logísticos, habitabilidad, conforme la disponibilidad económica presupuestaria, que fortalezcan la capacidad de respuesta operativa del Distrito de Policía Nacional Joya de los Sachas, siempre a favor de la Seguridad Ciudadana del Cantón.”*

Mediante memorando Nro. GADMCJS-A-2024-3450-M-GD, La Joya de los Sachas, 20 de mayo de 2024, suscrito por Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas ALCALDESA del GAMCJS en el que dispone y autoriza iniciar el proceso de *“Adquisición de un vehículo doble cabina 4x4 que servirá como patrullero para el fortalecimiento del Distrito de Policía Joya de los Sachas por un valor aproximado de USD \$40.000 cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, a través del presente se autoriza continuar con el trámite correspondiente y se dispone a la Secretaría de Seguridad presentar los formularios necesarios para el proceso de compras públicas y de manera complementaria, gestionar la firma de un convenio específico entre el GADMCJS y Policía Nacional, la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión Administrativa realizará el trámite que corresponda referente a sus competencias.”*

En este contexto me es oportuno ratificar **que existe la intención de firmar un convenio de cooperación específica entre el GADMCJS y la Policía Nacional para la donación de un vehículo para fortalecer la Seguridad Ciudadana**, por lo que respetuosamente solicito:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Primero. – La Subzona de Policía deberá remitir a esta Secretaría, un informe técnico que contenga las especificaciones del vehículo, sustentar el alcance, el accionar operativo en el que se pretende utilizar el bien a adquirir, conforme el perfil de proyecto adjunto.

Segundo. – La Subzona de Policía deberá formular una propuesta de convenio específico a esta Secretaría para fortalecer el accionar del Distrito de Policía del Cantón la Joya de los Sachas mediante la adquisición de un patrullero tipo camioneta, esta Secretaría remitirá el informe técnico a la Procuraduría Sindica Municipal para el trámite que corresponda.

Atentamente,  
*Renovamos la Seguridad*

Ing. Kleber Suarez MSc.  
Secretario de Seguridad Ciudadana del GADMCJS y  
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana- CONSEC  
Notificaciones: correo [klebermichael\\_gc@hotmail.com](mailto:klebermichael_gc@hotmail.com)

CC. Magister Lizeth Hinojosa **Alcaldesa del GADMCJS y,  
Presidenta del CONSEC**  
Notificaciones: correo [alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec](mailto:alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec)  
[gad.joyadelossachas@gmail.com](mailto:gad.joyadelossachas@gmail.com)

Mayor de Policía Víctor Gaibor  
**Jefe de Distrito de Policía Joya de los Sachas**

Adj.: Documentación útil.